"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA 005 DE 2026"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO

Facultado para contratar mediante Acuerdo Municipal Nº 002 del 23 de mayo de 2024, Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal por intermedio de la secretaría de Planeación, ha adelantado el proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Nro. 005 de 2026, cuyo objeto es: SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DESTINADOS AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Y CAMINOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO.

Que en razón a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuó a través de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa.

Que, para este proceso de selección, se suscribieron los respectivos estudios del sector y previos de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Que, en desarrollo del referido proceso de selección, se efectuó el siguiente cronograma

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria	Enero 26 de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación de análisis del sector, Estudios Previos y proyecto de pliego de condiciones	Enero 26 de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Fecha límite para formular observaciones al PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Febrero 02 de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Febrero 03 de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES	Febrero 03 de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

DEFINITIVO y resolución de apertura		
Fecha límite para formular observaciones al PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Febrero 09 de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a observaciones al PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Febrero 10 de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Fecha límite para la publicación de adendas (no aplica para adendas modificatorias del cronograma del proceso)	Febrero 10 de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Entrega de propuestas.	Febrero 12 de 2026 hasta las 08:00 am	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Acta de cierre del proceso.	Febrero 12 de 2026 hasta las 08:05 am	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Verificación de requisitos y evaluación de las propuestas jurídicas y técnicas.	Febrero 16 de 2026 hasta las 02:00 pm	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del informe de evaluación preliminar	Febrero 16 de 2026 hasta las 05:00 pm	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Traslado evaluación preliminar	Hasta Febrero 19 de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Término para subsanar requisitos	Hasta Febrero 19 de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta subsanaciones y/o observaciones	Hasta Febrero 20 de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Apertura del sobre económico	Febrero 23 de 2026 a las 9:00 a.m	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

Realización de la audiencia de subasta electrónica	Febrero 23 de 2026 a las 10:00 a.m	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto.	Febrero 23 de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Firma del Contrato.	Dentro de los tres (3) días siguientes	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	Dentro de los tres (3) días siguientes	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

Que durante el proceso de selección solo se recibió una oferta presentada por:

PROPONENTES:	
1.	ASERORIAS, DISTRIBICIONES E INVERSIONES LA RIVERA SAS, NIT 900988455-2

Que la Administración municipal evaluó la propuesta recibida en sus aspectos jurídico, técnico y financiero a través del comité evaluador, todo ello conforme a los parámetros establecidos en el pliego de condiciones, encontrándose que ASERORIAS, DISTRIBICIONES E INVERSIONES LA RIVERA SAS, NIT 900988455-2, representada legalmente por BRANDOS DAVID GALLON SUAREZ, identificado con cedula de ciudadanía N 1.020.485.452 era el único oferente habilitado que cumplía con los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones y la oferta económica presentada no superaba el presupuesto oficial.

Que como resultado de la evaluación y por existir un solo oferente habilitado no hubo lugar a subasta inversa electrónica, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.2, por lo anterior se adjudica el proceso de selección a ASERORIAS, DISTRIBICIONES E INVERSIONES LA RIVERA SAS, NIT 900988455-2, representada legalmente por BRANDON DAVID GALLON SUAREZ, identificado con cedula de ciudadanía N 1.020.485.452; por valor de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M.L. ($179.614.963).**

Que, por lo anterior expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección abreviada mediante subasta inversa 005 de 2026, cuyo objeto es: SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE

MATERIALES DESTINADOS AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Y CAMINOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO, a ASERORIAS, DISTRIBICIONES E INVERSIONES LA RIVERA SAS, NIT 900988455-2, representada legalmente por BRANDON DAVID GALLON SUAREZ, identificado con cedula de ciudadanía N 1.020.485.452, por valor de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M.L. ($179.614.963),** impuestos incluidos

ARTÍCULO SEGUNDO: El contrato resultante se suscribirá dentro de los cinco (5) días siguientes, a partir de la ejecutoria de la presente Resolución. De no hacerlo así, se dará cumplimiento a las previsiones legales conferidas en el numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Los pagos que deba efectuar EL MUNICIPIO en razón del presente contrato se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal: 142 del 16 de enero de 2026

ARTÍCULO CUARTO: Advertir al adjudicatario que si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto de adjudicación se obtuvo por medios ilegales, el mismo podrá ser revocado.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en la página www.contratos.gov.co (SECOP II), de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la cual rige a partir de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

ARTICULO SEXTO: La Presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dado en San Jerónimo, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de Dos Mil Veintiséis (2026)

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DONALDO FERNAN VIVARES GALLEGO
Alcalde Municipio de San Jerónimo

Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre: Carmen Berrío Moná Cargo: Profesional Universitaria Firma:	Nombre: María Adelaida Sierra Restrepo Cargo: Abogada Asesora Área de Contratación Firma:	Nombre: Donaldo Fernán Vivares Gallego Cargo: Alcalde Municipal Firma: